



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 23 MAR. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 1997.7

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 265 de fecha 10.03.2009, presentada por Don (a) JORGE ALEJANDRO PEREZ PEREZ con domicilio particular

de Obras Municipales. El Informe NRO. 192 de fecha 18.03.2009 de la Dirección

de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 158 de fecha 23.03.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) JORGE ALEJANDRO PEREZ PEREZ, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de VENTA DE ROPA, ARRIENDO Y VENTA DE VIDEOJUEGOS, ROL N°2-14299, que funcionará en calle FREIRE N° 542 L.10 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.03.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS**

PRMC/YJUR/MLDS/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)